

Proyecto:

71-1Z.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TLAXCALA

Indicador:

29A3.–Realizar supervisiones del correcto funcionamiento de las PMPNNA conforme a lo establecido a la ley de la materia

Medio de Verificación:

Reporte de supervisiones realizadas

Ubicación Física:

CPU de la oficina de la Jefatura del Departamento de Coordinación de las Procuradurias Municipales de Protección de NNA

Mtra. Guadalupe Hernández Montes

Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes



REPORTE DE SUPERVISIONES DE PROCURADURIAS MUNICIPALES DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE: JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2025

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Programa Operativo Anual, se llevó a cabo la supervisión institucional a las 15 (quince) Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA). Y que se detallas a continuación:

PROCURADURÍAS MUNICIPALES SUPERVISADAS:

- 1. TLAXCO, TLAX. .- Lic. Yadira Marlene Lujan Muñoz.- Procuradora Municipal de PPNNA
- 2. MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS, TLAX.- Lic. Beatriz García Valencia.- Procuradora Municipal PPNNA.
- 3. PAPALOTLA DE XICOHTÉNCATL, TLAX.- Lic. Eduardo Montiel García.- Procurador Municipal PNNA.
- 4. XALTOCAN, TLAX.- Lic. Brenda Angélica Ortega Vazquez.- Procuradora Municipal PPNNA.
- 5. CUAXOMULCO, TLAX.- Lic. David Hernández Vazquez.- Procurador Municipal PPNNA.
- 6. TZOMPANTEPEC, TLAX.- Lic. Ariani Pérez Carrasco.- Procuradora Municipal PPNNA.
- 7. MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.- Lic. Abimael Islas Bedolla.- Procurador Municipal
- 8. ATLANGATEPEC, TLAX.- Lic. Cinthya Ramírez.- Procuradora Municipal PPNNA.
- 9. **TEPETITLA DE LARDIZÁBAL, TLAX.-** Lic. Iliana Águila Atenco.- Procuradora Municipal PPNNA.

-1



- 10.IXTACUIXTLA, DE MARIANO MATAMOROS.- Lic. Juana Suarez Segundo.- Procuradora Mpl.
- 11. SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX.- Lic. Edgar Cuapio Cuapio.- Procurador Municipal
- 12. **SANTA CATARINA AYOMETLA, TLAX.-** Lic. Faustino Meza Hernández.- Procurador Municipal
- 13. ZACATELCO, TLAX.- Lic. Ximena Rubí Fernández Carreto.- Procuradora Municipal PPNNA
- 14. SAN LORENZO AXOCOMANITLA, TLAX.- Lic. Jenny Meza Meneses.- Procuradora Municipal
- 15. ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO, TLAX.- Lic. Andrea Ramos Parra.- Procuradora Mpal.

Objetivo:

Esta acción tuvo como objetivo fortalecer los mecanismos de atencion, seguimiento y protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia, así como verificar el cumplimiento de las funciones sustantivas de cada instancia conforme al marco normativo vigente.

La protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes constituye una prioridad fundamental en el marco jurídico y social de México. En este contexto, las Procuradurías Municipales de Protección desempeñan un papel clave como instancias encargadas de garantizar la atención, defensa y restitución de derechos de la infancia y adolescencia en el ámbito local.

Por ello, resulta fundamental llevar a cabo procesos de supervisión que permitan evaluar el desempeño actual conforme a los lineamientos previamente establecidos. Esta práctica contribuye al fortalecimiento institucional y garantiza el cumplimiento de los objetivos estratégicos:



- **Mejora del Desempeño:** Evaluar el rendimiento de las procuradurías municipales para identificar y corregir deficiencia, mejorando así la calidad del servicio que se ofrece a la ciudadanía.
- **Cumplimiento Normativo:** Asegurar que las procuradurías municipales operen dentro del marco legal establecido, garantizando que sus acciones sean legítimas y transparentes.
- Eficiencia Administrativa: Optimizar los procesos y procedimientos de los NNA.
- Capacitación y Desarrollo: Proveer herramientas y estrategias efectivas para el desarrollo profesional del personal, fomentando su capacitación continua y asegurando que estén actualizados con las mejores prácticas y normativas vigentes.
- Transparencia y rendición de cuentas: Fortalecer la transparencia en las operaciones de las procuradurías municipales, promoviendo la rendición de cuentas ante la comunidad y las autoridades superiores.
- Atencion ciudadana: Mejorar la atencion y el servicio ofrecido a los ciudadanos asegurando que sus necesidades y quejas sean atendidas de manera eficaz y justa.

Alcanzar estos objetivos contribuye a fortalecer la confianza de la comunidad en las procuradurías municipales y a garantizar un gobierno local más eficiente y eficaz.

CONCLUSION:

El presente reporte tiene como objetivo documentar y analizar las supervisiones realizadas a dichas procuradurías, con el fin de evaluar su funcionamiento, identificar áreas de oportunidad y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional. A través de esta supervisión, se busca asegurar que las acciones emprendidas por cada procuraduría estén alineadas con los principios de interés superior del menor, legalidad, transparencia y eficacia, establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



MTRA. GUADALUPE HERNANDEZ MONTES

PROCURADORA PARA LA PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

LIC RUBEN FERNANDO HERNANDEZ MEJIA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE PROCURADURIAS MUNICIPALES DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.